

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Secretaría General

[Actas y resoluciones de Concejo](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 102 del 01 de abril de 2021	<a href="#">Acta No. 102 del 01 de abril de 2021</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna observación.	Acta No. 102 del 01 de abril de 2021	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 062-GADMCJS-2021</a>
			2.- Aprobar el acta No. Ciento uno (101) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves veinticinco de marzo de 2021, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 063-GADMCJS-2021</a>
			1.- Por unanimidad, aprobar la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento industrial a la planta de manufactura textil de la Asociación Nueva Generación en la comunidad 25 de diciembre, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana".			<a href="#">Resolución No. 064-GADMCJS-2021</a>
			2.- Autorizar que a través de Secretaría General se devuelva el expediente a la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo del GADMCJS para que continúe con el proceso regular para su ejecución.			<a href="#">Resolución No. 064-GADMCJS-2021</a>
			1.- Por unanimidad, aprobar la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento agroindustrial a la planta de manufactura de la Asociación Selva Vida de la parroquia Unión Milagreña".			<a href="#">Resolución No. 065-GADMCJS-2021</a>
			2.- Autorizar que a través de Secretaría General se devuelva el expediente a la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo del GADMCJS para que continúe con el proceso regular para su ejecución.			<a href="#">Resolución No. 065-GADMCJS-2021</a>
			1.- Por unanimidad, dar por conocido los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 005-A-TRASPASOS-GADMCJS-2021 del 24 de marzo de 2021.			<a href="#">Resolución No. 066-GADMCJS-2021</a>
2.- Por unanimidad, dar por conocido los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 006-A-TRASPASOS-GADMCJS-2021 del 26 de marzo de 2021.	<a href="#">Resolución No. 067-GADMCJS-2021</a>					
Sesión Ordinaria	Acta No. 103 del 08 de abril de 2021	<a href="#">Acta No. 103 del 08 de abril de 2021</a>	1.- Aprobar el orden del día con la observación que la ordenanza a ser conocida en el tercer numeral del orden del día, será en segunda instancia y no en primera instancia como consta en la convocatoria.	Acta No. 103 del 08 de abril de 2021	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 068-GADMCJS-2021</a>
			2.- Aprobar el acta No. Ciento dos (102) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves primero de abril de 2021, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 069-GADMCJS-2021</a>
			1.- Por unanimidad, aprobar en todas sus partes el informe de la comisión de Legislación y por tanto acoger las recomendaciones realizadas a través del mismo.			<a href="#">Resolución No. 070-GADMCJS-2021</a>
			2.- Por unanimidad, aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza para la extinción de obligaciones principales con la exoneración del 75% y remisión del cobro de multas, recargos e intereses y ampliación de plazos, como apoyo al emprendimiento económico, que permitan mitigar los efectos económicos y sociales provocados por el COVID-19 en el cantón La Joya de Los Sachas, incorporándole las recomendaciones realizadas por la Comisión de Legislación.			<a href="#">Resolución No. 070-GADMCJS-2021</a>
			1.- Por unanimidad, acoger el informe No. 02-PS-GADMCJS-2021 del 05 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Mauricio Calahorrano Silva, Procurador Síndico Municipal y autorizar la unificación de los lotes de propiedad de los señores Ignacio Ceferino Cedeño Zambrano y Abad Loiza Alexandra Magdalena y aprobar la partición extrajudicial propuesta.			<a href="#">Resolución No. 071-GADMCJS-2021</a>
			2.- Disponer que se notifique a los interesados con la presente resolución.			<a href="#">Resolución No. 071-GADMCJS-2021</a>
			3.- Disponer se notifique al señor Registrador Municipal de la Propiedad del cantón La Joya de Los Sachas con la presente resolución.			<a href="#">Resolución No. 071-GADMCJS-2021</a>
4.- Disponer que se notifique con la presente resolución al señor Jefe de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas.	<a href="#">Resolución No. 071-GADMCJS-2021</a>					
5.- Autorizar al Secretario General o quien haga sus veces, para que despache el trámite a los interesados.	<a href="#">Resolución No. 071-GADMCJS-2021</a>					
			1.- Aprobar el orden del día sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 072-GADMCJS-2021</a>
			2.- Aprobar el acta No. Ciento tres (103) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves ocho de abril de 2021, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 073-GADMCJS-2021</a>
			1.- Acoger y aprobar el informe técnico emitido por el Arq. Jazmani Celi Huanca, Jefe de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADMCJS, subrogante emitido mediante Informe No. 019-JCH-JTTTSV-GADMCJS-2021 del 30 de marzo de 2021 en el cual se realiza las observaciones al texto del proyecto de ordenanza y se establece la improcedencia de establecer una zona de ascenso y descenso de pasajeros por la falta de un espacio físico adecuado y la falta de recursos económicos para su construcción.			<a href="#">Resolución No. 070-GADMCJS-2021</a>

Sesión Ordinaria	Acta No. 104 del 15 de abril de 2021	<a href="#">Acta No. 104 del 15 de abril de 2021</a>	<p>2.-Por mayoría de votos consignados por la señora Concejala y señores: Don Hoover Álvarez, Don Jacinto Paredes y Lcda. Amalia Salazar además del voto favorable del Dr. Luis Cordones Alcalde, dejar pendiente el tratamiento del proyecto de "Ordenanza que regula el sellado de puertas a los buses interprovinciales e intraprovinciales que no tienen origen y destino la ciudad de la Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas", por no contar con un sustento técnico favorable y que se continúe trabajando en la formulación de un proyecto que vaya en beneficio de toda la colectividad sachense y entre tanto se establezca una alternativa que permita ordenar y controlar el servicio interprovincial de pasajeros.</p> <p>3.-Por unanimidad, aprobar que los buses de transporte interprovincial que no tengan origen y destino desde el cantón La Joya de Los Sachas, al pasar por el corredor vial de la avenida Fundadores de la ciudad La Joya de Los Sachas, tendrán una parada de máximo cinco (05) minutos para el ascenso o descenso de los pasajeros que utilicen esas unidades de transporte.</p> <p>4.-Por unanimidad, mantener como lugares de ascenso y descenso de pasajeros, las actuales paradas ubicadas en la avenida Fundadores que están siendo utilizadas actualmente.</p> <p>5.-Establecer que el control, se lo realice a través de los Agentes de Control Municipal, quienes deberán contar con la colaboración y respaldo de los miembros de la policía Nacional.</p> <p>6.-Exhortar a la máxima autoridad para que gestione la colaboración de los elementos de la Policía Nacional para el control del tiempo de parada de los vehículos de transporte interprovincial de pasajeros que arriben a las paradas de ascenso y descenso de pasajeros en la ciudad La Joya de Los Sachas.</p> <p>7.-Disponer se notifique con la presente resolución a los señores representantes de la Unión de Operadoras de Transporte de Servicio Público Joya de Los Sachas, al señor Comisario Municipal y a la Jefe de la Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón La Joya de Los Sachas.</p> <p>8.-Encargar a la Jefe de Transporte Terrestre Tránsito y seguridad Vial del cantón La Joya de Los Sachas, la socialización del contenido de los artículos 3, 4, 5 y 6 de la presente resolución con los dirigentes de las operadoras de transporte interprovincial de pasajeros que sirven por el corredor vial de la Avenida Fundadores y que no tengan origen y destino desde y hacia la ciudad La Joya de Los Sachas.</p>	Acta No. 104 del 15 de abril de 2021	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	<p><a href="#">Resolución No. 070-GADMJCIS-2021</a></p>
Sesión Ordinaria	Acta No. 105 del 22 de abril de 2021	<a href="#">Acta No. 105 del 22 de abril de 2021</a>	<p>1.-Aprobar el orden del día insertando como décimo primer numeral el siguiente: "Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas, aglomeraciones y la realización de espectáculos públicos en el cantón La Joya de Los Sachas, durante el estado de excepción, en el marco del manejo de la pandemia del COVID 19", y que el numeral clausura pase a ser el décimo segundo numeral del orden del día; consecuentemente, el orden del día queda integrado de la siguiente forma: 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta No. Ciento cuatro (104) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves quince de abril de 2021. 3.- Conocimiento y resolución del pedido formulado por la señora Presidenta de la Parroquia Rural San Sebastián del Coca para que se le otorgue la competencia para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica de la vía San Sebastián del Coca, ubicado en la parroquia San Sebastián del Coca, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, en la avenida San Sebastián, margen derecho, trayecto de las manzanas 08, 15, 17, 23 y 33; así también se ejecute el arreglo y mejoramiento de cajas de sumideros, pozos de revisión, cajas para sumideros de aguas lluvias y suministro e instalación de tubería, en la avenida que será intervenida con el proyecto referido en la avenida San Sebastián, margen derecho, trayecto de las manzanas 08, 15, 17, 23 y 33, mediante convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián del Coca", remitido por el Procurador Síndico Municipal mediante informe No. 115-PS-GADMJCIS-2021. 4.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de "Ordenanza sustitutiva que establece el procedimiento para regular asentamientos humanos de hecho en el cantón La Joya de Los Sachas", remitido por la comisión de Legislación mediante informe No. 07-CL-GADMJCIS-2021. 5.- Tratar y resolver sobre la resolución de concejo No. 026-GADMJCIS-2021 adoptada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del día jueves 28 de enero de 2021 respecto del pedido de ubicación del lugar de estacionamiento para las unidades de la operadora de "Compañía de Transporte de Carga Liviana CALGAVA S.A.". 6.- Conocimiento de los traspasos autorizados por el ejecutivo municipal mediante resolución administrativa No. 007-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2021. 7.- Conocimiento de los traspasos autorizados por el ejecutivo municipal mediante resolución administrativa No. 008-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2021. 8.- Conocimiento de los traspasos autorizados por el ejecutivo municipal mediante resolución administrativa No. 009-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2021. 9.- Conocimiento de los traspasos autorizados por el ejecutivo municipal mediante resolución administrativa No. 010-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2021. 10.- Conocimiento de los traspasos autorizados por el ejecutivo municipal mediante resolución administrativa No. 011-A-TRASPASOS-GADMJCIS-2021. 11.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas, aglomeraciones y la realización de espectáculos públicos en el cantón La Joya de Los Sachas, durante el estado de excepción, en el marco del manejo de la pandemia del COVID 19.</p> <p>2.-Aprobar el acta No. Ciento cuatro (104) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves quince de abril de 2021, con la observación realizada por el señor Concejal Don Hoover Álvarez en el sentido que la parada propuesta en el proyecto de ordenanza del cierre de puertas de los buses de servicio interprovincial, es en la Libertad y no en la Independencia como consta en el acta.</p>	Acta No. 105 del 22 de abril de 2021	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	<p><a href="#">Resolución No. 075-GADMJCIS-2021</a></p> <p><a href="#">Resolución No. 076-GADMJCIS-2021</a></p>

		<p>1.-Acoger en su totalidad el informe jurídico y otorgar la competencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián del Coca para la ejecución del proyecto denominado: "Conocimiento y resolución del pedido formulado por la señora Presidenta de la Parroquia Rural San Sebastián del Coca para que se le otorgue la competencia para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica de la vía San Sebastián del Coca, ubicado en la parroquia San Sebastián del Coca, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, en la avenida San Sebastián, margen derecho, trayecto de las manzanas 08, 15, 17, 23 y 33; así también se ejecute el arreglo y mejoramiento de cajas de sumideros, pozos de revisión, cajas para sumideros de aguas lluvias y suministro e instalación de tubería, en la avenida que será intervenida con el proyecto referido en la avenida San Sebastián, margen derecho, trayecto de las manzanas 08, 15, 17, 23 y 33, mediante convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián del Coca", remitido por el Procurador Síndico Municipal mediante informe No. 115-PS-GADMJCS-2021".</p>			<p><a href="#">Resolución No. 077-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>2.-Encargar al Secretario General del GADMJCS para que se notifique con la presente resolución a la señora Mónica Andi, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián del Coca con la presente resolución.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 077-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>3.-Encargar al Secretario General del GADMJCS para que se notifique con la presente resolución a los Directores de Gestión de Obras Públicas, Ambiente y Agua Potable y Alcantarillado para que se preste las facilidades que se requiera para la ejecución de la competencia que se está delegando.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 077-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>1.-Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de "Ordenanza sustitutiva que establece el procedimiento para regular asentamientos humanos de hecho en el cantón La Joya de Los Sachas", remitido por la comisión de Legislación mediante informe No. 07-CL-GADMJCS-2021, con la observación que el porcentaje que deberá cancelar los usuarios por concepto de servicios administrativos será del 5%.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 078-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>2.-Encargar al Procurador Síndico Municipal que prepare el texto definitivo que será conocido en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 078-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>1.-Por unanimidad, retomar el tratamiento del pedido de la compañía Transporte CALGAVA establecido en el quinto numeral del orden del día de la sesión ordinaria del 28 de enero de 2021, y en vista que ante la grave situación sanitaria, económica y social por la que se encuentra atravesando el país, la implementación del proyecto de la señalética vertical y horizontal, autorizar la parada solicitada para las unidades de transporte de la Compañía CALGAVA S.A., en la calle Estefanía Crespo entre la calle 10 de agosto y la calle 3.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 079-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>2.-Encargar al Secretario General del GADMJCS para que notifique con la presente resolución a la representante legal de la operadora Compañía de Transportes CALGAVA S.A., a la Jefe de la JTTSV y al Comisario Municipal.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 079-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>1.-Por unanimidad, dar por conocido los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 007-A-TRASPASOS-GADMJCS-2021 del 07 de abril de 2021.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 080-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>2.-Por unanimidad, dar por conocido los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 008-A-TRASPASOS-GADMJCS-2021 del 09 de abril de 2021.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 081-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>3.-Por unanimidad, dar por conocido los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 009-A-TRASPASOS-GADMJCS-2021 del 14 de abril de 2021.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 082-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>4.-Por unanimidad, dar por conocido los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 010-A-TRASPASOS-GADMJCS-2021 del 16 de abril de 2021.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 083-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>5.-Por unanimidad, dar por conocido los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 011-A-TRASPASOS-GADMJCS-2021 del 19 de abril de 2021.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 084-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>1.-Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas, aglomeraciones y la realización de espectáculos públicos en el cantón La Joya de Los Sachas, durante el estado de excepción, en el marco del manejo de la pandemia del COVID 19".</p>			<p><a href="#">Resolución No. 085-GADMJCS-2021</a></p>
		<p>2.-Encargar al Procurador Síndico Municipal que realice ciertos ajustes de forma que han sido sugeridos por los integrantes del Concejo Municipal.</p>			<p><a href="#">Resolución No. 085-GADMJCS-2021</a></p>
LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES					<p><a href="#">Actas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal del cantón La Joya de Los Sachas</a></p>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					<p>DD/MM/AAAA 03/05/2021</p>
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					<p>PERIÓDICA</p>
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					<p>SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES</p>
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					<p>HECTOR BOLÍVAR PICO PICO</p>
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<p><a href="mailto:hector.pico@gadjoyasachas.gob.ec">hector.pico@gadjoyasachas.gob.ec</a></p>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<p>(06) 3700700 EXTENSIÓN 205</p>

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.